

SESIONES ORDINARIAS
2014
ORDEN DEL DÍA N° 53

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 13 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 22 de mayo de 2014

SUMARIO: **Kitefest**, evento de kitesurf, realizado del 1° al 4 de marzo de 2014 en el dique Cuesta del Viento, provincia de San Juan. Expresión de beneplácito. **Caselles**. (477-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles por el que se expresa beneplácito por la realización del Kitefest, el evento de kitesurf llevado a cabo del 1° al 4 de marzo de 2014 en el dique Cuesta del Viento, provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del Kitefest, el evento de kitesurf, llevado a cabo del 1° al 4 de marzo de 2014 en el dique Cuesta del Viento, Rodeo, departamento de Iglesia, provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2014.

*Mauricio R. Gómez Bull. – Ivana M. Bianchi.
– Claudia A. Giaccone. – Nora E. Bedano.*

– Carlos J. Mac Allister. – María E. Balcedo. – Héctor Baldassi. – Jorge A. Cejas. – Omar A. Duclós. – Carlos E. Gdansky. – Verónica González. – José D. Guccione. – Evita N. Isa. – Pablo L. Javkin. – Graciela Navarro. – Omar A. Perotti. – Julio R. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Mauricio R. Gómez Bull.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización del Kitefest, el evento de kitesurf, realizado en el dique Cuesta del Viento, Rodeo, departamento de Iglesia, provincia de San Juan, del 1° al 4 de marzo de 2014.

Graciela M. Caselles.

SESIONES ORDINARIAS
2014
ORDEN DEL DÍA N° 53

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 13 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 22 de mayo de 2014

SUMARIO: **Kitefest**, evento de kitesurf, realizado del 1° al 4 de marzo de 2014 en el dique Cuesta del Viento, provincia de San Juan. Expresión de beneplácito. **Caselles**. (477-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles por el que se expresa beneplácito por la realización del Kitefest, el evento de kitesurf llevado a cabo del 1° al 4 de marzo de 2014 en el dique Cuesta del Viento, provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del Kitefest, el evento de kitesurf, llevado a cabo del 1° al 4 de marzo de 2014 en el dique Cuesta del Viento, Rodeo, departamento de Iglesia, provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2014.

*Mauricio R. Gómez Bull. – Ivana M. Bianchi.
 – Claudia A. Giaccone. – Nora E. Bedano.*

– Carlos J. Mac Allister. – María E. Balcedo. – Héctor Baldassi. – Jorge A. Cejas. – Omar A. Duclós. – Carlos E. Gdansky. – Verónica González. – José D. Guccione. – Evita N. Isa. – Pablo L. Javkin. – Graciela Navarro. – Omar A. Perotti. – Julio R. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Mauricio R. Gómez Bull.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización del Kitefest, el evento de kitesurf, realizado en el dique Cuesta del Viento, Rodeo, departamento de Iglesia, provincia de San Juan, del 1° al 4 de marzo de 2014.

Graciela M. Caselles.